

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BARCA**

El Pleno de la Agrupación de Barca, formada por los Ayuntamientos de Barca, Nepas, Viana de Duero, Velamazán y Villasayas, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2013, legalmente constituido, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de constitución de la Agrupación Municipal de los Ayuntamientos de Barca, Noviercas, Nepas, Velamazán, Viana de Duero, Villasayas, Beratón, Vozmediano y Pinilla del Campo, para el sostenimiento en común el puesto de Secretaría-Intervención. Igualmente acordó la aprobación inicial del proyecto de estatutos de la Agrupación.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos, por el período de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que durante dicho plazo, pueda ser examinado el expediente en las oficinas municipales a efecto de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Barca, 13 de junio de 2013.- La Presidenta, Juana Garzón Garrido.

1609

BOPSO-73-26062013